



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORZE

Procurador de
llegada nombrado
de la Ciudad =

La Ciudad nombró por Comisario Procurador del Excmo. del Excmo. de su Magestad y las Canales de la Ciudad de Ventura Alburquerque,

de la forma que se es se hecharon las
dhas suertes y la Ciudad acordó que los Cavalleros
de la Ciudad a quienes ha tocado cumplir
con ellas haciendo los nombramientos que
tienen obligación dentro de ocho días con
aproximamiento que la omisión de uno que
en ello hubiere corra por cuenta del mes
de los Cavalleros y exidoes que no hubieren
dhas nombramientos y esta Ciudad nombrada
por cuenta del mes de los sus dhas, para
que se haga notorio para que los Comisarios
de la Ciudad por Juris que hubiere lugar
y de los dhas lo hiciere notorio a los Cavalleros
y exidoes presentes de Continuo es de
Cavildo echando las suertes de suertes

[Handwritten signature]

